



EXP UNC: 0061206/2017

Córdoba, 09 FEB 2018

VISTO

la propuesta de Curso de Postgrado: Desarrollo de las altas capacidades (ACI) en la infancia; presentada por la Dra. Paula Irueste;

y CONSIDERANDO

Que dicha propuesta ha sido presentada acorde a la reglamentación vigente RHCD N° 390/05;

Que la Secretaria de Postgrado ha tomado conocimiento de la propuesta mencionada; por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado en el año 2018 del Curso de Postgrado: Desarrollo de las altas capacidades (ACI) en la infancia.-

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Dra. Paula Irueste se desempeñe como Docente del citado curso teniendo a su cargo la responsabilidad académica y administrativa del mismo.-

ARTÍCULO 3º: Disponer que la Lic. Laura Diz, la Dra. Susana Pérez Barrera, la Dra. María Paz Gómez Arriaga, la Psp. Analía Mayorga y la Dra. Daiana Rigo, se desempeñen como Docentes Invitadas del citado curso de posgrado.-

ARTÍCULO 4º: El presente curso se regirá por la normativa emanada de la Res. H.C.D. 390/05.

ARTÍCULO 5º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.

ARTÍCULO 6º: Autorizar el cobro de los aranceles previstos para el mencionado curso según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 7º: Autorizar el cobro de los honorarios profesionales según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución

ARTÍCULO 8º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del Curso de Postgrado.-

ARTÍCULO 9º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°:

24

Dr. LUCIANO F. PONCE SECRETARÍA DE POSTGRADO FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN DECANA FACULTAD DE PSICOLOGÍA